

HONORARIOS ACADÉMICOS DE



CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO SUPERIOR

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2024/25

UAX Universidad
Alfonso X el Sabio



ÍNDICE

HONORARIOS ACADÉMICOS CURSO 2024 / 2025	3
ABONO DE LA RESERVA DE LA PLAZA	3
HONORARIOS ACADÉMICOS Y PERIODICIDAD DE PAGO	4
CONDICIONES ECONÓMICAS DE MÓDULOS CONVALIDADOS Y EXENCIÓN DEL MÓDULO FCT	4
TRASLADOS DE EXPEDIENTE DESDE OTRO CENTRO DE FP	5
FORMAS DE PAGO	5
OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	5



HONORARIOS ACADÉMICOS CURSO 2024 / 2025

TITULACIÓN	TOTAL ANUAL	RESERVA DE PLAZA	DOCENCIA (PRECIO MES X 10)
Acondicionamiento Físico	5.500 €	500 €	500 €
Administración de Sistemas Informáticos en Red	5.500 €	500 €	500 €
Administración y Finanzas	5.500 €	500 €	500 €
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	5.500 €	500 €	500 €
Marketing y Publicidad	5.500 €	500 €	500 €
Laboratorio Clínico y Biomédico	5.800 €	500 €	580 €

Consulta todas las ayudas al estudio que te ofrecemos, en la Guía de Admisión de Ciclos Formativos o en www.uax.com

De conformidad a lo dispuesto en el art. 20.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, los importes que se abonan a la universidad están exentos de IVA. En el caso de que la legislación vigente declarara la sujeción y no exención al pago del impuesto, el Centro de Formación Profesional Alfonso X el Sabio (CFP/UAX) repercutirá sobre dichos importes el IVA correspondiente que fuera exigible.



ABONO DE LA RESERVA DE PLAZA

Pago inicial a abonar en cada curso académico en que el alumno se matricule y que adjudica una plaza al solicitante en la titulación escogida siempre y cuando queden plazas disponibles en el momento de ejercer su derecho a plaza **y se verifique que cumple con el requisito legal de acceso**.

Esta reserva **supone la confirmación por parte del estudiante de la aceptación de la plaza** y que, por lo tanto, desea continuar con todos los trámites necesarios para la matriculación en el centro.

El total anual se desglosa en la reserva de plaza de 500€ y la DOCENCIA.

La tarifa aplicable a la reserva de plaza en la misma titulación para cursos sucesivos, serán la vigente en el curso académico en el que se realice la matriculación de dicho curso, aplicando la ayuda al estudio concedida (si la hubiere) en el primer año de matriculación, salvo que el estudiante decida no continuar con la matrícula durante un curso académico y la retome en cursos académicos posteriores, en cuyo se perderá dicha ayuda al estudio.

El CFP/UAX reintegrará el importe correspondiente en concepto de reserva de plaza únicamente a aquellos candidatos que acrediten no cumplir con los requisitos legales de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs) o bien, a aquellos que aun cumpliendo el requisito legal de acceso **desistan de su reserva y lo soliciten fehacientemente ante la Oficina de Admisión del Centro mediante documento específico al efecto, en el plazo de 14 días naturales** (sábados, domingos y festivos incluidos) desde la fecha del pago de la reserva de plaza.

Aquellos estudiantes que antes del comienzo del curso decidan cancelar su reserva de plaza y no tengan derecho a que se les devuelva el importe correspondiente de acuerdo con el párrafo anterior, tendrán derecho a que ese importe sea aplicado en el siguiente curso académico para matricularse en el mismo ciclo formativo u otra titulación del CENTRO, siempre que existan plazas disponibles y previa autorización del responsable de admisiones. En este caso es imprescindible que el ESTUDIANTE reserve su plaza para el curso siguiente antes del 30 de agosto de 2025.

HONORARIOS ACADÉMICOS Y PERIODICIDAD DE PAGO

Los honorarios especificados en la presente Normativa corresponden a la matriculación de todos los módulos de un curso académico completo (primer o segundo curso) de cada titulación. Este importe constituye la matrícula mínima que se aceptará en el Centro para los CFGS en modalidad presencial, **no siendo posible la matriculación por módulos, excepto en el caso de alumnos de segundo curso que tengan que matricularse en algún módulo de primero por no haber superado las pruebas de evaluación.**

Se podrán abonar de tres formas a elegir en la Solicitud de Matrícula:

- **En un solo pago.** A los estudiantes que seleccionen la forma de pago al contado, se les girará el recibo correspondiente al importe del curso completo, mediante domiciliación bancaria, el día 16 de septiembre. Para ello será obligatorio que cumplimente la orden de domiciliación bancaria. En caso de alumnos residentes fuera de la zona euro que soliciten hacer el pago Flywire, deberán hacerlo antes del 30 de agosto.
- **Fraccionado en diez mensualidades,** desde el mes de septiembre hasta junio del mismo curso académico mediante domiciliación bancaria. El recibo de la primera mensualidad se enviará en la fecha estimada del comienzo del curso. En las siguientes mensualidades el recibo de cobro se enviará entre los días 1 y 5 de cada mes.
- **Financiado en hasta 3 años.** Como alumno disfrutarás de unas condiciones exclusivas a través del Banco Sabadell. Consulta con tu asesor para más información.

De manera puntual, el centro podrá ofrecer ayudas al estudio que variarán en función de la forma de pago y del CFGS. Estas condiciones siempre serán publicadas en www.uax.com o comunicadas por escrito al interesado a través de un asesor.

CONDICIONES ECONÓMICAS DE MÓDULOS CONVALIDADOS Y EXENCIÓN DEL MÓDULO FCT

Los módulos convalidados **no tendrán ningún coste para el alumno**, siempre que el importe a abonar no sea inferior al 50% del total del coste de un curso completo (aplicando las ayudas al estudio que correspondan si existieran). Para calcular el coste de un módulo, se tomará como referencia la parte proporcional de los ECTS de dicho módulo sobre el total de ECTS de un curso. En los casos en los que la gestión de convalidación de módulos se prolongue más allá del inicio del curso académico (por circunstancias ajenas al Centro), a pesar de que el alumno tiene la obligación de matricularse de ellos, no abonará la parte proporcional de dichos módulos sobre el coste total del curso (tomando como referencia los ECTS de cada módulo), hasta la resolución definitiva. **En caso de resolución desfavorable por parte del organismo oficial, el Dpto. de Secretaría se pondrá en contacto con el alumno para la regularización de la matrícula y proceder al pago de esos módulos**, bien mediante pago completo o reajustando las mensualidades restantes si procede.

La exención total o parcial del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), **no conlleva ninguna reducción en las tasas**, teniendo que abonar los honorarios oficiales correspondientes a cada titulación.



TRASLADOS DE EXPEDIENTE DESDE OTRO CENTRO DE FP

A los estudiantes que provengan de traslado de expediente de otros centros de Formación Profesional se les aplicará el mismo sistema de matriculación por módulos, no teniendo que abonar los módulos que ya han sido calificados en su centro de origen.



FORMAS DE PAGO

Los importes correspondientes al pago del importe de la reserva de plaza y resto de honorarios académicos, salvo que se opte por la opción de pago fraccionado, se podrán efectuar mediante las siguientes vías:

- **TPV online.** (Solo para el pago de Reserva de Plaza).
- **Bizum.** (Solo para el pago de Reserva de Plaza).
- **Flywire a través de uax.flywire.com**
exclusivamente para pagos procedentes de países con acuerdo Flywire.
- **Mediante tarjeta bancaria en el propio campus de Villanueva de la Cañada.**
- **Por transferencia online a la cuenta de UAX.**
BANCO SANTANDER: ES50 0049 5984 95 2816042621 BSCHESMMXXX.
Indica tu nombre completo y apellidos, y si lo conoces, tu N.P. facilitado por UAX.
- **Mediante ingreso en efectivo en la cuenta del Banco Santander de UAX arriba indicada.**



OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El CENTRO se reserva el derecho a no impartir las titulaciones que no alcancen un número mínimo de alumnos matriculados que posibilite el buen desarrollo docente, en cuyo caso, el ESTUDIANTE podrá optar por la devolución íntegra de los importes abonados (incluyendo el correspondiente a la Reserva de Plaza que, en su caso, hubiera satisfecho) o por la formalización de la matrícula en otro programa académico (abonando el ESTUDIANTE la diferencia que pudiera existir entre ambos programas o reembolsando el CENTRO la diferencia en caso de que el nuevo programa elegido tuviera un precio inferior al anterior).

El pago de los honorarios académicos (reserva de plaza - docencia) cubre la enseñanza superior reglada. No están incluidos en estos importes, y por consiguiente han de ser costeados por cada estudiante, gastos por desplazamiento de los estudiantes a los Centros de prácticas, la adquisición del equipamiento de uso individual que requieran las titulaciones (salvo excepciones que en cualquier caso siempre se informará al inicio del curso), los libros y material de papelería e informático.



Accede a la información de las **Condiciones Generales de contratación Curso 2024-25**



Información y contacto en:

uax.com

Telf: +34 91 910 01 72

Whatsapp: +34 512 510 768

admisiones@uax.es